



Quito, 3 de Diciembre del 2012

Doctora
Suad Mansur Villagrán
Superintendente de Compañías

Expediente No. 88042

De mis consideraciones:

Manuel Cartagena Proaño, en mi calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, por medio de la presente ante usted comparezco, expongo y solicito:

- Con respecto al formulario denominado "*Recepción Electrónica de la Información Financiera Anual de las Compañías*" que se encuentra en la página web de la institución a su cargo, en el cual **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, debe cargar los estados financieros anuales, además de informes y formularios, existe el requerimiento de incluir el Informe de Comisario. En vista de que mi representada es una compañía de responsabilidad limitada y en sus Estatutos Sociales no esta contenida la obligación de presentar informe de Comisario, este requerimiento no aplica para **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, por lo que la compañía a la cual represento no tiene obligación de elaborar, ni presentar dicho informe.
- Con tal antecedente, solicito se exima de la presentación del mencionado informe a **AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.**, respecto de los estados financieros correspondientes a los años 2010 y 2011, así como para futuras presentaciones de información solicitada en virtud del Art. 20 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Cartagena Proaño".

Dr. Manuel Cartagena
Gerente General
AT&T GLOBAL NETWORK SERVICES ECUADOR CIA. LTDA.,